

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho 3ª EDICIÓN	P/CL012_FD_D03	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho			
Fecha: 03.07.2023	Lugar donde se celebra: Seminario de Derecho Romano	Hora de comienzo: 13:00 h	Hora de finalización: 14:05 h
Coordinadora: D. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego		Secretario: D. Pedro Brufao Curiel	
Relación de asistentes:			
D ^a M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego (PDI) D. Antonio Alonso Clemente (PDI) D. Pedro Brufao Curiel (PDI) D ^a Raquel Tovar Pulido (PDI)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
D ^a Fátima Pablos Mateos (PDI)			
Orden del día:			
1º) Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 14 de febrero de 2023. 2º) Revisión, valoración y, en su caso, aprobación de los Planes docentes de las asignaturas del Grado en Derecho para el curso 2023-24. 3º) Valoración de la coordinación de la docencia durante el curso 2022-23 y adopción de las medidas oportunas, en su caso, respecto de la coordinación de la docencia en el curso 2023-24. 4º) Ruegos y preguntas.			

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho 3ª EDICIÓN	P/CL012_FD_D03	

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1º) Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 14 de febrero de 2023.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 14 de febrero de 2023.

2º) Revisión, valoración y, en su caso, aprobación de los Planes docentes de las asignaturas del Grado en Derecho para el curso 2023-24.

La coordinadora de la comisión interviene recordando el proceso seguido para el análisis y revisión de los planes docentes, como parte del cual que se ha hecho la recomendación al profesorado responsable de la elaboración de los planes docentes de que se utilizara lenguaje inclusivo, siguiendo las indicaciones que se nos habían dado en el curso del SOFD que los miembros de las comisiones de calidad tuvimos que realizar en el mes de febrero (Taller 158. "Incorporación de la perspectiva de género en las comisiones de calidad de titulaciones de la UEX"). Se constata por los miembros presentes de la comisión que la respuesta por parte de los responsables de los planes docentes ha sido en general buena, aunque no siempre se ha seguido la recomendación; no obstante, la coordinadora de la comisión quiere hacer constar que considera que estas recomendaciones debían ser hechas con carácter previo a la elaboración de las fichas y desde el propio Vicerrectorado de Calidad o bien desde la Oficina de Igualdad, no solo porque solicitar cambios a posteriori es algo más incómodo para los miembros de la comisión y para el profesorado responsable, sino también porque parece más lógico que la recomendación proceda de quien tiene competencia para hacerla. También quiere hacer constar que el propio modelo oficial de ficha no sigue completamente esas recomendaciones. La Comisión acuerda por unanimidad realizar ese pequeño cambio en los apartados del modelo por coherencia.

A continuación, se siguió con el análisis detallado de las fichas, planteándose diversas cuestiones que suscitaban dudas y resolviéndose por unanimidad proceder a la validación de todos los planes docentes presentados.

Se adjunta al acta relación de los planes docentes presentados en tiempo y forma, revisados y validados por la Comisión (Anexo I).

3º) Valoración de la coordinación de la docencia durante el curso 2022-23 y adopción de las medidas oportunas, en su caso, respecto de la coordinación de la docencia en el curso 2023-24.

La coordinadora recuerda que una de las funciones de la comisión de calidad, a realizar después de cada semestre, es valorar el grado de coordinación horizontal entre los profesores del Grado, y en ese sentido explica que el documento que ha remitido junto con la convocatoria (figura como anexo II) refleja el análisis

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho 3ª EDICIÓN	P/CL012_FD_D03	

del grado de seguimiento del sistema de plantillas en las aulas para la coordinación horizontal a lo largo del segundo semestre. A juicio de todos los miembros de la comisión presentes, el bajo grado de seguimiento por el profesorado del procedimiento (en torno al 30%), de manera similar a lo que ocurrió en el primer semestre, pone de manifiesto que el sistema no está siendo de utilidad, probablemente, como indica la Pfra. Tovar, por falta de información del profesorado acerca de la finalidad y el procedimiento para cumplimentar las plantillas. Esta situación ya fue puesta de manifiesto hace unos meses e igualmente ha quedado reflejada en el Informe anual del Grado en Derecho y del PCEO: Derecho-ADE aprobada en febrero de 2023 (propuesta de mejora 1), por lo que se aprueba por unanimidad instar a Decanato a que se mejore el sistema de coordinación horizontal de las actividades docentes por curso y grupo, dando un paso más en el sentido de implementar un procedimiento para la elaboración de la “agenda del estudiante”, como establece la normativa.

4º) Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas; no obstante, la Profesora González-Palenzuela informa de que el Sr. Decano le ha comunicado verbalmente que se va a proceder a la renovación de las comisiones de calidad, al cumplirse próximamente cuatro años desde su nombramiento, y que ella le ha manifestado personalmente su intención de no continuar como coordinadora; es por ello que aprovecha la ocasión para agradecer a todos los miembros de la comisión, los actuales y los que con anterioridad formaron parte de ella, su colaboración y su buena disposición a trabajar para la comisión y la amabilidad y el buen ambiente que siempre ha habido en la misma.

El Prof. Alonso a su vez muestra su agradecimiento a la coordinadora.

Sin otra consideración, se levanta la sesión a las 14.05 h.

Fechas de Aprobación: 14/10/2023	Firma la Secretaria: Dª Raquel Tovar Pulido
--	---

